

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON MEDIO
FACULTAD DE HUMANIDADES

**CREA CURSO EN: GESTIÓN
 DIRECTIVA PARA LA RETENCIÓN
 ESCOLAR**

SANTIAGO, 25/01/2023 - 699

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La SEREMI de Educación del Biobío del Ministerio de Educación ha solicitado expresamente elaborar un programa perfeccionamiento docente para las y los docentes directivos que se desempeñan en el aula, en Liceos y escuelas en todas las modalidades educativas que trabajan en la enseñanza de la población infantil y juvenil que se encuentra en el sistema escolar.

2.- El curso de perfeccionamiento se justifica a partir de una postulación realizada a un Concurso Público en el que participa y se adjudica la Universidad de Santiago de Chile, a partir de una solicitud realizada por la Unidad de retención y Nuevas Oportunidades del Ministerio de Educación, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la región del Biobío.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso "**Gestión Directiva para la Retención Escolar**", bajo la supervisión y control de la Facultad de Humanidades, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa: Entregar a las y los docentes directivos aportes teóricos actualizados, así como herramientas metodológicas y estratégicas que permitan fortalecer el desarrollo de prácticas pedagógicas que favorezcan la permanencia de los y las estudiantes en sus respectivos establecimientos, asegurando aprendizajes y la completitud de sus trayectorias escolares.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a: Está dirigido a docentes directivos del sistema escolar que trabajan en el rol de profesor/a de aula.

4.- El plan de estudios y su modalidad es a distancia para el Curso "**Gestión Directiva para la Retención Escolar**", comprende un total de 37,5 horas cronológicas y equivalente a 50 horas pedagógicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° de horas cronológicas
Módulo I	Retención escolar	7,5
Módulo II	Orientaciones técnicas para la retención.	12
Módulo III	Diseño de iniciativas orientadas a la retención.	18
Total horas cronológicas		37,5

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Tener conocimientos básicos de computación, contar con computador y conexión a Internet.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso "**Gestión Directiva para la Retención Escolar**" por la **Decana y el Director** del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Patricia Pallavicini Magnere, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

FRANCISCO ZAMBRANO MEZA
SECRETARIO GENERAL

PPM/FZM/CMB/acfs IP 82470

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Humanidades
1. Coordinación Educación Continua FAHU
1. Registro Académico
1. Contraloría Universitaria
1. Registro Curricular Facultad de Humanidades